EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

COLEGIO DE BACHILLERES

INFORME DE CUMPLIMIENTO
2021

Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA)

Secretaría de Servicios Institucionales
Dirección de Administración y Servicios Escolares
Área Coordinadora de Archivos

Derivado de la emergencia sanitaria declarada a partir del 30 de marzo de 2020 por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), y su continuidad durante 2021, las actividades programadas por el Área Coordinadora de Archivos no se concretaron en su totalidad ya que debido al escalonamiento laboral se vieron seriamente afectadas para poderlas llevar a cabo de manera presencial, por lo que, con los recursos disponibles se realizaron de manera virtual, impidiendo la adecuada continuidad, y salvo en esporádicos casos, se llevaron a cabo actividades de manera presencial atendiendo las medias de seguridad sanitaria establecidas por el Sector Salud, para evitar la propagación del virus.

De esta manera y con el propósito de cumplir el Programa Anual de Desarrollo Archivístico, el Área Coordinadora de Archivos, durante el 2021 llevó a cabo las siguientes acciones:

- En apego al Artículo 21 fracción II-b de la Ley General de Archivos, mediante oficios del folio ACA/003/2022 al folio ACA/037/2022 con fecha del 02 de febrero de 2022, se solicitó a las 35 unidades administrativas la designación y/o ratificación de los responsables del archivo de trámite, para dar atención a las funciones descritas en el Artículo 30 de esta ley. Este proceso quedó concluido con la respuesta del total de las áreas, realizándose con oportunidad el Informe al Archivo General de la Nación.

- Como consecuencia de la pandemia no se actualizó la versión 2021 de la Guía de archivo documental y se informó al INAI que la versión 2020 continuaría vigente, ya que conforme al Artículo 14 de la Ley General de Archivos todo sujeto obligado deberá contar con este instrumento y ponerlo a disposición del público. Por la misma causa no se llevó a cabo la elaboración del Inventario General, de Transferencia Primaria, Secundaria y de baja documental, permaneciendo vigentes los instrumentos de 2019.

- Con fundamento en los artículos 21, 27 y 28 de la Ley General de Archivos, el titular de esta Casa de Estudios ratificó ante el Archivo General de la Nación (AGN) al Responsable del Área Coordinadora de Archivos (RACA), y con fundamento en los artículos 21, 27 y 31 designó al Responsable del Archivo de Concentración (RAC), mediante el oficio D.G.-O/237 con fecha 27 de febrero de 2021.

- Siendo de obligatoriedad normativa el Registro Nacional de Archivos (RNA) para los Sujetos Obligados, y con base en lo dispuesto en los artículos 11, fracción IV, 79 y 81 de la Ley General de Archivos, así como la décimo segunda regla de las Reglas Provisionales del RNA, y los exhortos emitidos a las instituciones públicas, el 21 de diciembre de 2020 el RACA realizó a través del correo electrónico rna@agn.gob.mx la inscripción de nuestra Casa de Estudios en el RNA, en respuesta a las peticiones realizadas a través de correos electrónicos.

- Conforme a las nuevas designaciones de titulares de unidades administrativas de esta Casa de Estudios, el 25 de febrero el ACA actualizó el Directorio de Titulares de Unidades Administrativas.

- Conforme a las nuevas designaciones de Responsables del Archivo de Trámite, el 25 de febrero el ACA actualizó el Directorio de Responsables del Archivo de Trámite de las unidades administrativas.

- El 30 de noviembre el RACA envió vía correo electrónico al AGN la documentación para la actualización del Cuadro General de Clasificación Archivística, las Fichas técnicas de valoración documental y el Catálogo de Disposición Documental versión 2021 del Colegio de Bachilleres. El AGN consideró que el envío se había realizado extemporáneamente y se nos pidió ingresarlo en el ejercicio 2022.

- De enero a diciembre de 2021 el RAC proporcionó en materia de archivos, 48 asesorías presenciales, 59 vía correo electrónico, y 30 vía telefónica a titulares y responsables del archivo de trámite de 18 unidades administrativas solicitantes.

- A través del Programa de Capacitación Institucional, la Dirección de Servicios Administrativos y Bienes mediante el oficio DSAB/262/2021 autorizó en línea dos cursos de capacitación en materia de archivos dirigidos a los titulares de las unidades administrativas y los responsables del archivo de trámite, el primero, "Administración de Archivos y la Ley General", impartido los días 3, 4 y 5 de agosto de 2021 por el Instituto Mexicano de la Administración del Conocimiento (IMAC); y el segundo, "Inducción a la administración de documentos y archivos de los sujetos obligados del Sistema Nacional de Transparencia", impartido el 15 de octubre de 2021 por el Archivo General de la Nación, la Comisión de Archivos y Gestión Documental del Sistema Nacional de Transparencia y el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.

- Del 8 al 10 de marzo de 2021, personal del Área Coordinadora de Archivos participó en el *"Taller de elaboración de instrumentos de control y consulta archivística: Cuadro general de clasificación archivística, y Catálogo de disposición documental"* impartido por el AGN, posteriormente en abril del mismo año se rediseñó dicho taller de acuerdo a las necesidades archivísticas del Colegio y se impartió a los 35 responsables del archivo de trámite de esta Casa de estudios, divididos en cuatro grupos de trabajo y programados los días 20, 21, 25 y 26 de mayo, y 8, 9, 17 y 18 de junio de 2021.

- Conforme a los artículos 11 fracción V, 50 y 51 de la Ley General de Archivos, en los que se estipula que se deberá integrar el Grupo Interdisciplinario en materia archivística, para dar atención a las actividades enmarcadas en el artículo 52 de la misma ley,

quedando pendiente la designación del (o la) representante del Órgano Interno de Control institucional, por lo que se enviará un alcance a la titular solicitándole la designación de su representante.

Se estima que el porcentaje de cumplimiento al Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2021 es del 75% considerando la condición de emergencia sanitaria por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), y que actualmente prevalece en nuestro país.

De conformidad a lo establecido en el artículo 26 de la Ley General de Archivos, el presente informe de cumplimiento del Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2021, fue elaborado por el Responsable del Archivo de Concentración, y cuenta con el visto bueno del Responsable del Área Coordinadora de Archivos, quienes fueron designados por el titular del Colegio de Bachilleres.

Lic. José Luis Hernández Espíndola
Responsable del Área Coordinadora de Archivos

Lic. Teodoro Fuentes Terreros
Responsable del Archivo de Concentración, y
Apoyo Técnico en el Área Coordinadora de Archivos